



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00561455- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en fecha 24 de julio del 2022 la docente María Magdalena Doyle solicita reducción de la carga horaria del cargo por concurso que posee en la asignatura Metodología de la Investigación I de la carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1° de agosto del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023, por haber ingresado a la Carrera de Investigación en el CONICET; y

CONSIDERANDO:

Que la docente posee un cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la asignatura Metodología de la Investigación I de la carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social.

Que atento a la matrícula estudiantil en la asignatura Metodología de la Investigación I, la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social apela al área curricular de grado sobre "Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social" de la Facultad, y solicita se designe interinamente a la docente Cristini Romina en un cargo de Profesora Asistente DS hasta el 31 de marzo del 2023 o antes si la docente Doyle se reincorpora a sus funciones.

Que obra el informe emitido por el Área de Recursos Humanos y Secretaría Académica de la Facultad.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 22 de agosto del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Otorgar a la docente María Magdalena Doyle (Legajo 50412) reducción horaria en el cargo por concurso que posee en la asignatura Metodología de la Investigación I de la carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, de Profesora Asistente DSE a DS, a partir del día 1° de agosto del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023.

Art. 2°: Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura Metodología de la Investigación I de la carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1° de agosto del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023 o antes si M. M. Doyle finaliza con su reducción horaria, a la docente María Romina Cristini (Legajo 44756).

Art. 3°: Rectificar transitoriamente la planta de personal docente de la FCS mientras dure la reducción dispuesta en

el Artículo 1° de la presente.

Art. 4°: Los y Las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.